



1 de diciembre de 2021

(21-9027)

Página: 1/18

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

GEORGIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Georgia.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Georgia.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 EVOLUCIÓN Y REFORMAS ECONÓMICAS RECIENTES	4
2.1 Panorama macroeconómico	4
2.2 Agricultura.....	5
2.3 Energía	6
2.4 Turismo.....	7
2.5 Transporte.....	8
2.6 Desarrollo de las telecomunicaciones, la innovación y la tecnología.....	10
2.7 Obstáculos técnicos al comercio	11
2.8 Sistemas fiscal y aduanero	13
2.9 Competencia y reglamentación antidumping	14
2.10 Contratación pública	15
2.11 Derechos de propiedad intelectual	16
3 PRINCIPALES ACUERDOS COMERCIALES.....	16
3.1 Turquía	16
3.2 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)	17
3.3 República Popular China	17
3.4 Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China (Hong Kong, China).....	17
3.5 Reino Unido	17
3.6 India, Israel y Corea del Sur	17
4 CONCLUSIONES.....	17

1 INTRODUCCIÓN

1.1. La liberalización del comercio sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de la política económica de Georgia. En el período abarcado por el informe, Georgia emprendió un gran número de iniciativas de reforma destinadas a racionalizar, liberalizar y simplificar las reglamentaciones comerciales y su aplicación.

1.2. Gracias a las reformas impulsadas por el Gobierno, las políticas de comercio exterior del país se cuentan actualmente entre las más liberales del mundo y se caracterizan por un régimen de comercio exterior y procedimientos aduaneros simplificados, aranceles de importación bajos y reglamentaciones no arancelarias mínimas.

1.3. Los objetivos básicos de la política comercial de Georgia se definen como sigue:

- integración en la economía mundial, incluido el cumplimiento de las obligaciones contraídas al adherirse a la OMC y a otros acuerdos internacionales;
- liberalización de la política comercial, incluida la simplificación de los procedimientos de exportación e importación y de la reglamentación arancelaria y no arancelaria;
- diversificación de las relaciones comerciales mediante el establecimiento de regímenes preferenciales con los principales interlocutores comerciales y países asociados de la región; y
- mayor transparencia en el proceso de formulación de políticas.

1.4. Las reformas introducidas en los últimos años han ayudado a crear condiciones de mercado competitivas y un entorno favorable a la actividad económica. Han permitido también diversificar el comercio internacional y las relaciones económicas de Georgia y han promovido así el crecimiento y el desarrollo.

1.5. Gracias a las numerosas iniciativas de reforma económica y al establecimiento de un sistema jurídico sólido de protección de los derechos de los inversores, Georgia se ha convertido en un destino atractivo para la inversión extranjera directa. Las prioridades del Gobierno se centran ahora en mejorar aún más el clima de inversión y en fortalecer la confianza de los inversores para atraer más inversión extranjera e impulsar el crecimiento económico.

1.6. El documento estratégico titulado "Government Program 2021-24: Toward Building a European State", adoptado en diciembre de 2020, se concentra, entre otras cuestiones esenciales, en el desarrollo económico, atendiendo en particular a las dificultades que se plantean tras la pandemia de COVID-19.

1.7. La política económica del país sigue centrándose en los principios del libre mercado, de manera que el sector privado es el principal motor de la economía. Al mismo tiempo, la política económica se orienta hacia el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, especialmente en el período posterior a la pandemia, y hacia un mayor desarrollo del entorno empresarial y de inversión, con el objetivo de apoyar la recuperación y la expansión posterior de las empresas afectadas por la pandemia.

1.8. La política económica del Gobierno se centra en lograr el reposicionamiento de Georgia en el mundo posterior a la pandemia y en aprovechar nuevas oportunidades de desarrollo ulterior del país, especialmente en lo que respecta al estímulo de la inversión nacional y a la atracción de inversiones extranjeras.

1.9. A fin de propiciar un alto nivel de crecimiento económico a largo plazo, el Gobierno continúa impulsando la transformación estructural de la economía y la máxima incorporación de los factores económicos y de los recursos propios del Estado en las actividades económicas, al tiempo que prosiguen los esfuerzos activos por mejorar cualitativamente la labor de las instituciones estatales pertinentes, lo que contribuirá a la aplicación efectiva de la política económica del país.

1.10. La política económica del Gobierno de Georgia se centra en el rápido crecimiento económico del país, la reducción de la pobreza y la consolidación del posicionamiento del país como centro logístico y de inversiones de la región.

2 EVOLUCIÓN Y REFORMAS ECONÓMICAS RECIENTES

2.1 Panorama macroeconómico

2.1. Los resultados económicos de Georgia en el período 2016-2019 fueron del 4,4% en promedio, pero debido a la pandemia mundial el crecimiento medio del PIB en el período 2016-2020 se situó en el 2,3%. En 2020 el PIB real disminuyó un 6,2%.

2.2. Tras la contracción económica de 2020, desde febrero se observa una recuperación significativa y la economía da muestras de una recuperación generalizada, gracias a la mejora de la demanda interna y externa. La recuperación económica de Georgia ha cobrado un impulso sorprendente: de enero a septiembre el crecimiento económico fue del 11,3% y la actividad económica también ha superado considerablemente (en un 5,7%) el nivel anterior a la pandemia. Los resultados preliminares de la actividad económica en 2021 son más positivos de lo pronosticado por las instituciones financieras internacionales, superando con creces las expectativas. El Gobierno de Georgia prevé un crecimiento económico del 9,5% en 2021.

2.3. Según las proyecciones del FMI, Georgia es el país que tendrá una recuperación económica más rápida a medio plazo en el conjunto de la región superando incluso a los países europeos, con previsiones de crecimiento del 5,8%, gracias al gasto en infraestructura y a reformas estructurales sostenidas para aumentar la productividad y potenciar el crecimiento impulsado por el sector privado.

2.4. Las calificaciones de Georgia están respaldadas por sólidos indicadores estructurales, como la gobernanza y el entorno empresarial. Según Fitch y S&P, Georgia tiene un historial de cooperación y cuenta con el firme apoyo de las instituciones financieras internacionales, que garantizan la credibilidad de las políticas, el continuo impulso de las reformas y la reducción de los riesgos de financiación. Un marco de políticas creíble ha contribuido a apuntalar la resiliencia de Georgia no solo ante la actual crisis de la COVID-19, sino también frente a las conmociones externas que sufrió la región en etapas anteriores.

2.5. Los sectores más importantes según su participación en el PIB son la industria (15,8%), el comercio (14,5%), el sector inmobiliario (11,7%), la construcción (8,9%), la agricultura (8,4%), la administración pública (7,4%) y el transporte y las comunicaciones (5,9%).

2.6. Durante el período 2016-2020, los sectores de más rápido crecimiento fueron la atención sanitaria (6,1%), la información y las comunicaciones (5,4%), el abastecimiento de agua (5,2%), las actividades financieras y de seguros (4,7%) y la explotación de minas y canteras (4,2%). Cabe señalar que durante el período 2016-2019 uno de los sectores de más rápido crecimiento fue el de las actividades de alojamiento y servicio de comidas (13,7%), junto a las actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas (9,6%). La pandemia de COVID-19 ha afectado más a esos sectores.

2.7. En 2020, el crecimiento real de la industria (en el PIB) fue del 9,1% respecto de 2016 y ascendió a GEL 4.800 millones (a precios constantes de 2015), lo que representa un aumento en comparación con la cifra de GEL 4.400 millones registrada en 2016. En este período, la facturación de la industria aumentó un 50,8% y se cifró en GEL 15.900 millones. La explotación de minas y canteras casi se duplicó, aumentó un 99,3% (de GEL 611,1 millones en 2016 a GEL 1.200 millones en 2020). La industria manufacturera registró un crecimiento importante (del 50,9%) y llegó a los GEL 10.900 millones en 2020, frente a los GEL 7.200 millones de 2016.

2.8. A pesar de la crisis mundial, la producción del sector industrial aumentó un 5,0% y ascendió a GEL 13.900 millones. En comparación con 2016, la producción del sector industrial aumentó un 49,9%. Durante el período 2016-2020, la producción industrial, el comercio y la construcción registraron las tasas de crecimiento más elevadas. La producción del sector del comercio aumentó un 44,8%, hasta alcanzar los GEL 8.200 millones, mientras que la producción del sector de la construcción aumentó un 22,9% hasta un valor de GEL 9.100 millones.

2.9. El volumen total de las inversiones extranjeras directas en el período 2016-2020 ascendió a USD 6.859,6 millones. En ese mismo período la mayor proporción de IED, el 45,5% (USD 3.122,8 millones), provino de los países de la UE (más el Reino Unido), el 23,7% (USD 1.623,0 millones) de los países de la CEI y el 30,1% (USD 2.062,8 millones) de otros países. La relación entre las entradas de IED y el PIB de Georgia es de las más altas de la región y en 2019 representó el 7,6% del PIB.

2.10. Durante el período 2016-2020, los sectores que atrajeron la mayor parte de las inversiones fueron el transporte y las comunicaciones (22,5%), el sector financiero (20,2%), el sector de la energía (11,7%), la construcción (8,9%) y el sector manufacturero (8,0%).

2.11. A partir de 2016, el déficit por cuenta corriente registró una tendencia descendente hasta 2019. Durante ese período el déficit se redujo en 7 puntos porcentuales, del 12,5% al 5,5% del PIB. Debido a la crisis mundial y a la pandemia en 2020, el déficit por cuenta corriente en relación con el PIB representó el 12,4%, lo que equivale a USD 1.962,2 millones. El déficit está condicionado principalmente por el saldo negativo del comercio de mercancías. Si bien la balanza comercial de servicios sigue siendo positiva, su importe disminuyó considerablemente debido a las restricciones de la movilidad en 2020. El turismo fue uno de los sectores de la cuenta corriente de más rápido crecimiento y antes de 2020 representaba alrededor del 70% de las exportaciones de servicios. En el segundo trimestre de 2021, el déficit por cuenta corriente mejoró en 3,8 puntos porcentuales (en comparación con el mismo período del año anterior) y representó el 8% del PIB.

2.12. En consonancia con la mejora de la actividad económica, en 2021 el comercio exterior de mercancías superó con mucho los indicadores anteriores a la pandemia. La exportación de servicios se mantiene en niveles bajos debido a la tímida recuperación del turismo internacional, aunque las tendencias de recuperación del sector turístico se han consolidado a partir de mayo.

2.13. El sector financiero de Georgia es estable. Actualmente, 15 bancos comerciales operan en el país, entre ellos 14 bancos bajo control extranjero y una sucursal de un banco no residente. En el período 2016-2020, el volumen de depósitos aumentó un 97,6% y ascendió a GEL 33.600 millones, y el volumen de préstamos se incrementó en un 102,1% hasta un total de GEL 38.200 millones. Los activos de los bancos comerciales aumentaron en el mismo período un 88,6% y alcanzaron la cifra de GEL 56.900 millones.

2.14. Los bonos de los dos bancos comerciales más grandes de Georgia, el Banco de Georgia y el Banco TBC, se colocan en la Bolsa de Valores de Londres. El Banco JSC cotiza en esa Bolsa en forma de certificados globales de depósito desde noviembre de 2006 y el Banco JSC TBC, desde junio de 2014.

2.15. El Gobierno de Georgia dio prioridad a las reformas estructurales para centrarse en los objetivos de desarrollo a largo plazo. Las prioridades de las reformas estructurales están orientadas a la transformación estructural de la economía, el acceso inclusivo a las oportunidades económicas, la reducción de la vulnerabilidad externa, el aumento del ahorro y la mejora de la productividad.

2.2 Agricultura

2.16. El sector agrícola representó (según datos preliminares de 2020 a precios básicos) el 8,4% del PIB total de Georgia, un país donde el 40,6% de toda la población reside en zonas rurales (a 1 de enero de 2021). La tasa de empleo en las zonas rurales, según los datos de 2020, es del 38,7%. Reconociendo plenamente la importancia primordial de esta parte fundamental de la economía, el Gobierno ha destinado grandes sumas a este sector. En el período 2015-2020, la financiación del sector agrícola con cargo al presupuesto del Estado aumentó un 38,4%. Los incentivos también han hecho que las exportaciones agrícolas aumentaran un 6,0% en 2020 respecto del año anterior.

2.17. El Gobierno de Georgia ha puesto en marcha varios programas para seguir mejorando las condiciones económicas de las zonas rurales y de sus trabajadores. Entre ellos figuran el programa de ayudas verdes, el programa estatal de cofinanciación de la mecanización agrícola, la mejora del desarrollo rural en Georgia, el programa de promoción de la venta de parcelas industriales, el programa de apoyo al gasóleo agrícola, la iniciativa "Plantar el Futuro", el programa de rehabilitación de las plantaciones de té de Georgia, los créditos agrícolas preferenciales, los seguros agrícolas, el programa estatal de modernización y acceso a los mercados de los productos lácteos (DIMMA) y los programas de apoyo al desarrollo de las cooperativas agrícolas.

2.18. Se observaron mejoras importantes en relación con la seguridad epizootica y fitosanitaria, la inocuidad de los alimentos y los sistemas de riego y drenaje. También se han emprendido intensos proyectos de promoción internacional de los productos agropecuarios de Georgia.

2.19. De conformidad con el Acuerdo que comporta la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP), y con fines de aproximación a la legislación de la UE, Georgia ha adoptado varios reglamentos nuevos en las esferas de la inocuidad de los alimentos y la protección de la salud animal y vegetal, como el relativo a los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos, las prescripciones relativas a los materiales y artículos que entran en contacto con los productos alimenticios, las normas de registro, autorización y farmacovigilancia de los medicamentos veterinarios, los procedimientos de comercialización de diferentes tipos de hortalizas y semillas, entre otros.

2.20. Con arreglo a lo dispuesto en el anexo XIB del Acuerdo de Asociación, Georgia deberá aproximar su legislación a 272 instrumentos jurídicos de la UE. El plazo para la aproximación es de 2015 a 2027. El proceso de aproximación jurídica está en curso y cada año se adoptan nuevos instrumentos jurídicos o se introducen las correspondientes modificaciones en la legislación vigente. Hasta la fecha, Georgia ha aproximado más de 160 instrumentos jurídicos de la UE en materia de inocuidad de los alimentos y en las esferas veterinaria y fitosanitaria.

2.21. Los objetivos estratégicos generales de desarrollo agrícola y rural de Georgia para los próximos siete años, según la Estrategia de Desarrollo Agrícola y Rural de Georgia 2021-2027, consisten en diversificar y ampliar las oportunidades económicas de las zonas rurales sobre la base de los principios de desarrollo sostenible y en mejorar las condiciones sociales y la calidad de vida. La Estrategia se centra en los siguientes objetivos: sectores agrícolas y no agrícolas competitivos; utilización sostenible de los recursos naturales, conservación del ecosistema, adaptación al cambio climático; sistemas eficaces de inocuidad de los alimentos y los piensos y protección de la salud animal y vegetal.

2.3 Energía

2.22. El sector de la energía sigue siendo uno de los principales motores de la economía de Georgia, y el suministro asequible y fiable de energía continúa siendo un objetivo fundamental del país. Los principales objetivos de las reformas acometidas en el sector son aumentar la eficacia de las capacidades existentes y crear otras nuevas, y diversificar las fuentes de exportación e importación. Con ese fin, durante los años objeto de examen se introdujeron cambios importantes en el marco jurídico.

2.23. Se adoptaron diversos instrumentos legislativos con el objeto de regular el sector de la energía, atraer inversores, promover las energías renovables y la eficiencia energética, y aproximar la legislación de Georgia al acervo de la UE.

2.24. Desde que el país pasó a ser miembro de pleno derecho del acervo de la Comunidad de la Energía, el Gobierno de Georgia ha mantenido su compromiso de aplicar las nuevas normas de conformidad con el Tercer Paquete Energético de la UE. El Paquete en sí implica un mercado competitivo y abierto. En este sentido se han elaborado varias leyes y reglamentos que apoyan el desarrollo del mercado de la electricidad de Georgia. Una de ellas es la Ley de Suministro de Energía y Agua (en adelante, Ley de Energía), adoptada en 2019, que constituye el fundamento jurídico de la legislación secundaria relacionada con la energía, cuyos principales elementos son el concepto de modelo de mercado de la electricidad y las normas del mercado de la electricidad.

2.25. Con arreglo a la Ley de Energía, el 27 de marzo de 2020 se aprobaron las Normas de Certificación de los Gestores de Redes de Transporte en virtud de la Resolución Nº 9 de la Comisión Nacional de Reglamentación del Suministro de Energía y Agua de Georgia (en adelante, GNERC), por la que se establecen los procedimientos de certificación de los gestores de redes de transporte. El Gobierno de Georgia aprobó el Plan de Separación de Gestores de Redes de Transporte mediante la Resolución Nº 682, de 13 de noviembre de 2020. Según el citado documento, la red eléctrica estatal de Georgia (Georgian State Electrosystem JSC, en adelante GSE) ha obtenido la certificación como gestor de redes de transporte otorgada por la GNERC. Además, a partir del 1 de julio de 2021, se ha establecido una separación entre los gestores de redes de distribución y los gestores de redes de transporte de electricidad y se ha abierto el mercado minorista a los proveedores y consumidores.

2.26. Georgia aplicó la Ley de Fomento de la Producción y Utilización de Energías Procedentes de Fuentes Renovables (en adelante, Ley de Energías Renovables) el 20 de diciembre de 2019. La Ley de Energías Renovables establece el objetivo nacional de energías renovables en el 35% del consumo final total para 2030. También otorga la facultad discrecional de elegir los planes de ayuda para alcanzar dicho objetivo nacional.

2.27. De conformidad con la Ley de Energías Renovables, en julio de 2020 el Gobierno de Georgia adoptó la Resolución Nº 403 por la que se aprueba la generación y utilización de energías en el marco del Sistema de Apoyo a la Electricidad Procedente de Fuentes Renovables. Este Sistema define medidas para facilitar la construcción y explotación de una central de energía solar, eólica e hidroeléctrica de iniciativa privada en Georgia, con una capacidad instalada superior a 5 MW.

2.28. El 2 de diciembre de 2020 se adoptaron las Normas de Seguridad del Suministro de Electricidad (en adelante, Normas de Seguridad del Suministro), en virtud de las cuales se establecen prescripciones para mitigar los riesgos del suministro eléctrico, además de prevenir y preparar la gestión de crisis en el sector de la electricidad; para planificar la gestión de riesgos; y para gestionar las crisis de la electricidad con un espíritu de transparencia y teniendo plenamente en cuenta las necesidades de un mercado de electricidad competitivo.

2.29. Georgia ha comenzado a aplicar una reforma que transformará el mercado de la electricidad. El 16 de abril de 2020, el Gobierno de Georgia adoptó el concepto de modelo de mercado de la electricidad. En cuanto a las normas del mercado de la electricidad, fueron adoptadas por la GNERC el 11 de agosto de 2020 para todos los segmentos del mercado mayorista. El concepto de mercado establece los principios rectores de la organización y el funcionamiento de los segmentos del mercado mayorista de electricidad, a saber: el mercado diario; el mercado intradiario; el mercado de los acuerdos bilaterales; el mercado de servicios de equilibrado y servicios auxiliares.

2.30. Ley de Eficiencia Energética, adoptada el 21 de mayo de 2020, establece un objetivo nacional de eficiencia energética y un procedimiento para adoptar un plan de acción sobre eficiencia energética. La Ley tiene por objeto aumentar el ahorro de energía, la seguridad del suministro de energía y la independencia energética, así como eliminar en la máxima medida posible los obstáculos a la mejora de la eficiencia energética en el mercado de la energía. Además, el 21 de mayo de 2020 se adoptó la Ley de Eficiencia Energética de los Edificios, por la que se promueve el uso racional de los recursos energéticos y se establecen normas para mejorar la eficiencia energética de los edificios, teniendo en cuenta las condiciones climáticas exteriores y las condiciones locales de los edificios, la demanda de condiciones climáticas interiores y la rentabilidad. Los requisitos mínimos de rendimiento energético de los edificios, unidades y elementos de edificios se adoptan en virtud de la Resolución Nº 354 del Gobierno de Georgia, de 13 de julio de 2021. Este mismo año, el Gobierno de Georgia ha adoptado también una metodología nacional para calcular el rendimiento energético de los edificios.

2.4 Turismo

2.31. El turismo es uno de los sectores de crecimiento más rápido de la economía de Georgia y uno de los factores que más contribuyen a mejorar el bienestar de la población del país, con un gran potencial para seguir avanzando. Entre 2016 y 2019 Georgia obtuvo resultados extraordinarios en cuanto al crecimiento del turismo, con un aumento del número de llegadas de turistas internacionales de más del 139% (de 6,7 millones a una cifra que supera el umbral de los 9 millones). En ese mismo período, los ingresos en concepto de viajes internacionales aumentaron un 54,9%, lo que supone una contribución de más de 1.000 millones de dólares a la economía nacional.

2.32. El aumento del número de turistas en el período 2016-2019 obedeció en gran medida a la entrada de nuevas aerolíneas, la introducción de vuelos directos a nuevos lugares de destino, la drástica mejora de la infraestructura, la política liberal en materia de visados, las campañas de comercialización y las iniciativas de desarrollo impulsadas por el Gobierno de Georgia.

2.33. En el contexto de la pandemia mundial de COVID-19, el sector turístico de Georgia resultó ser una de las ramas de actividad más afectadas, al igual que el resto de los destinos turísticos internacionales. En consecuencia, el número de viajeros que llegaron al país disminuyó un 81,3% en 2020. Si se traduce esa cifra en términos económicos, hemos sufrido una pérdida de 2.700 millones de ingresos en concepto de viajes internacionales.

2.34. Ante la realidad de la COVID y a fin de asegurar que el sector más pujante de Georgia siga contribuyendo a la economía, el Gobierno de Georgia ha elaborado diversas medidas destinadas a la recuperación, y el turismo constituye un pilar prioritario en los planes de recuperación económica y de superación de la crisis. Desde el primer día de la crisis iniciamos el apoyo a las empresas turísticas con diferentes prestaciones y programas, entre los que figuraban paquetes de estímulo económico y diversos programas para hacer frente a los efectos negativos de la pandemia.

El Gobierno ha esbozado una visión del desarrollo turístico a largo plazo, una de cuyas claves se centra en la elaboración de nuevas políticas, la diversificación de los productos turísticos y la oferta que hace hincapié en la sostenibilidad. Todos los factores mencionados, junto a la introducción oportuna de reglamentos de seguridad para el sector del turismo y el impulso activo del proceso de vacunación, han permitido la reapertura del país a los visitantes internacionales en las condiciones más favorables. Además, desde la reapertura completa del tráfico aéreo regular, Georgia ha demostrado unas tasas de recuperación sin precedentes, alcanzando el 86% de la frecuencia de los vuelos y el 68% del volumen del tráfico de pasajeros en agosto de 2021 (respecto de las cifras de agosto de 2019), al tiempo que acogía a más de 1 millón de visitantes internacionales.

2.35. Por otra parte, uno de los mayores éxitos del sector turístico de Georgia durante los últimos años ha sido la implantación de cadenas hoteleras de prestigio en distintas regiones del país. En Batumi, por ejemplo, Wyndham Batumi, Best Western Premier Batumi y Sky Tower Hotel Batumi se han sumado a la lista de marcas hoteleras existentes. Best Western amplió su cadena hotelera en Georgia con la apertura de nuevos hoteles en Bakuriani, Batumi y Kutaisi. Además, Best Western Sairme Resorts comenzó a operar en Sairme, mientras que en Shekvetili abrió sus puertas un establecimiento de la marca internacional exclusiva Autograph Collection, el Hotel Paragraph Resort & Spa Shekvetili. En Kakheti, Radisson Blu Tsinandali, Park Hotel Tsinandali y Holiday Inn Telavi han engrosado la lista de marcas hoteleras. También ha empezado a operar Best Western Gudauri.

2.36. A este respecto, el régimen liberal de visados ha influido considerablemente en el aumento tanto del número como de la diversidad de los turistas que viajan a Georgia. Actualmente, el país aplica un régimen de ingreso sin visado a 98 países y a los titulares de permisos de residencia de 50 Estados. Además, el portal e-visa (evisa.gov.ge), que permite a los ciudadanos de países extranjeros solicitar un visado de Georgia en línea, constituye un recurso idóneo para aumentar la afluencia de turistas en el país. También es importante señalar que Georgia y Turquía tienen un acuerdo que permite viajar sin pasaporte entre los dos países.

2.37. Con el fin de facilitar aún más el desarrollo del sector turístico en el período posterior a la COVID, se está elaborando a medida el Plan de Recuperación del Turismo en el marco de la Estrategia Nacional de Fomento del Turismo de 2025. Además, para asegurar la oferta de productos y servicios de ecoturismo de alta calidad a los visitantes internacionales, se ha adoptado y ha entrado en vigor la Estrategia de Desarrollo del Turismo Ecológico 2020-2030.

2.5 Transporte

2.38. Debido a su emplazamiento geopolítico, el sector del transporte es uno de principales pilares del desarrollo económico y la prosperidad del país. Georgia está situada en el punto de intersección entre Europa y Asia, donde opera el transporte de cargas estratégicas. Por consiguiente, una de las principales prioridades del Gobierno es el funcionamiento coordinado de los diferentes sectores del transporte, la modernización y la construcción de la infraestructura de transporte de conformidad con las normas internacionales y la aproximación de la legislación nacional a la legislación internacional.

2.39. El Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible de Georgia ha elaborado la Estrategia Nacional de Transporte y Logística (2021-2030) y su Plan de Acción (2021-2022). Su objetivo es seguir desarrollando el sector del transporte y la logística de Georgia mediante una mayor coordinación, mejorar la conectividad del transporte, desarrollar servicios de logística fiables, eficaces y rápidos, y ampliar el capital humano en los sectores del transporte y la logística. El Gobierno adoptará el documento en un futuro muy próximo. Su aplicación contribuirá en gran medida a aumentar la competitividad del sector del transporte y la logística en Georgia.

2.40. Además, se está trabajando en un documento de Estrategia Marítima que está previsto adoptar también en 2021.

2.41. Durante el período 2015-2019 creció de manera constante la utilización de la mayoría de las formas de transporte. Sin embargo, la repercusión de la pandemia mundial y sus consecuencias sobre los desplazamientos y la economía provocaron un descenso significativo del transporte de personas desde 2020. Por otro lado, el transporte de carga y la circulación de mercancías se mantuvieron estables o disminuyeron solo ligeramente durante el mismo período.

2.42. Georgia también se ha adherido a la Iniciativa "Cinturón y Ruta" con proyectos de infraestructura de transporte realizados en su territorio durante el período objeto de examen, es decir, partes de la ruta del corredor entre China y Europa a través de Tiflis. Uno de los elementos de infraestructura es la prolongación de la línea ferroviaria Bakú-Tiflis-Kars. Una vez completadas las obras, se espera que las mejoras de la infraestructura en Georgia y en los demás participantes de la Iniciativa "Cinturón y Ruta" reduzca el tiempo medio de expedición de Georgia con sus interlocutores comerciales en un 3,5%. Sin embargo, como Georgia tiene sus propios puertos, no depende del proyecto de la Iniciativa como muchos de sus vecinos.

2.43. Georgia es uno de los países miembros de la Asociación Oriental, que han asumido como una de las principales prioridades el fortalecimiento de la conectividad. La mejora de la conectividad física entre Georgia y la UE contribuiría a una utilización más adecuada de la ZLCAP y aumentaría la capacidad logística y de tránsito del país, además de tener consecuencias importantes en el contexto de la conectividad euroasiática. En el documento de trabajo de los servicios de la Comisión Europea titulado "Recovery, Resilience and Reform: post-2020 priorities for an Eastern Partnership", se establecen iniciativas emblemáticas para los países de la Asociación Oriental de la UE, entre las cuales figura la mejora de la conectividad del transporte en el mar Negro. Esta iniciativa supondrá el desarrollo de nuevos servicios de transbordador o de enlace en el mar Negro. La legislación en el sector del transporte de Georgia se elabora en virtud de diversos códigos de transporte para la mayoría de los modos de transporte.

2.44. La mayor parte de esa legislación sigue vigente desde hace tiempo y no ha habido modificaciones importantes durante el período objeto de examen. Además de su legislación nacional, Georgia se ha adherido a muchos de los convenios internacionales en materia de transporte.

2.45. Georgia ha adoptado un entorno liberalizado en el sector de la aviación desde 2005, por lo que los acuerdos bilaterales se basan en la política de libertad del espacio aéreo. Los servicios de transporte aéreo con la Unión Europea se rigen en gran medida por el Acuerdo sobre un Espacio Aéreo Común de 2010. Georgia tiene 11 convenios internacionales en vigor sobre aviación civil y 36 acuerdos bilaterales. Desde 2015, se han firmado acuerdos bilaterales de servicios aéreos con el Reino de Bahrein (2016), Belarús (2017), la India (2017), el Reino de la Arabia Saudita (2019) y la República de Corea (2021).

2.46. Georgia ha logrado avances importantes en un amplio conjunto de actividades relacionadas con el transporte por carretera en el marco de la aplicación de la ZLCAP. En concreto, Georgia ha aplicado la legislación relativa al transporte de mercancías peligrosas, ha restablecido la inspección técnica periódica de vehículos y ha introducido las prescripciones de la UE relativas a los pesos y dimensiones de los vehículos y a los dispositivos de limitación de la velocidad. Georgia expide anualmente permisos bilaterales de transporte por carretera (generalmente, autorizaciones de un solo uso) entre las autoridades competentes de sus países asociados, lo que permite realizar operaciones de transporte internacional por carretera (desde/hacia el país y en tránsito). Georgia participa también en varios sistemas multilaterales de licencias, como los de la Conferencia Europea de Ministros de Transporte, la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro y el Corredor de Transporte Europa-Cáucaso-Asia.

2.47. Georgia tiene en total 31 acuerdos bilaterales de transporte por carretera. Desde 2015, se han suscrito acuerdos bilaterales sobre el transporte internacional por carretera con Bosnia y Herzegovina, China, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Kazajstán y Turkmenistán. Georgia también es parte en tres convenios internacionales de transporte por carretera.

2.48. Georgia es una nación marítima con un amplio registro marítimo, miles de marinos y conexión con el mar Mediterráneo a través de sus puertos en el mar Negro. A principios de 2021 se estaba trabajando en la elaboración de un documento de Estrategia Marítima, previsto para 2021.

2.49. En el sector del transporte marítimo, Georgia es parte en 23 convenios internacionales y ha suscrito 22 acuerdos intergubernamentales bilaterales con otros países sobre transporte marítimo, navegación interior, servicios de transbordadores, etc. En 2017 se celebraron dos acuerdos bilaterales, con Malta y Ucrania, sobre transporte marítimo y sobre servicios directos de transbordador ferroviario a través de los puertos, respectivamente. Georgia firmó en mayo de 2018 la Declaración de Burgas, que es importante para establecer una cooperación estructurada en asuntos marítimos en el mar Negro, y se halla en proceso de ratificación del Convenio sobre el trabajo marítimo (MLC).

2.50. Georgia mantiene cuatro puertos marítimos en Batumi, Poti, Supsa y Kulevi, todos ellos situados en el mar Negro. Estos puertos son importantes para Georgia, pero la circulación a través de ellos también apoya el comercio de muchos de sus vecinos sin litoral. Los puertos de Poti y Batumi están clasificados como puertos medianos en los que se manipulan diversos tipos de mercancías, como carga a granel (seca y líquida), carga general y tráfico en contenedores, mientras que los puertos de Supsa y Kulevi están especializados y son instalaciones terminales petroleras específicas. Los puertos de Poti y Batumi están directamente vinculados a la red de ferrovías de Georgia. Se han realizado mejoras en el puerto de Poti para ampliar su capacidad de almacenamiento de contenedores fuera de la zona de los muelles y se han iniciado las obras de ampliación de la capacidad de atraque.

2.51. La infraestructura ferroviaria de Georgia consta de 1.992 km de ferrocarril, de los cuales el 90% están electrificados y son gestionados y explotados por la red de ferrovías de Georgia (Georgian Railways JSC), empresa de capital íntegramente estatal.

2.52. Una de las principales actuaciones durante el período objeto de examen fue la modernización de la línea ferroviaria Tiflis-Makhinjauri, un proyecto que está siendo ejecutado por empresas internacionales seleccionadas tras un proceso de licitación competitiva. Con este proyecto se prevé aumentar la capacidad de la línea, mejorar la seguridad y reducir la duración de los viajes. En cooperación con Azerbaiyán y Turquía, los tres países completaron recientemente la construcción del ferrocarril Bakú-Tiflis-Kars (BTK), que ofrece una conexión directa entre Bakú y el sur de Turquía a través de Georgia. La labor encaminada a cumplir las normas europeas de transporte por ferrocarril también ha sido otra de las prioridades del país durante el período examinado.

2.53. El cumplimiento de las obligaciones de la ZLCAP relacionadas con el transporte ferroviario conlleva cambios sustanciales en el sector ferroviario de Georgia, es decir, se prevé aplicar ocho Directivas o Reglamentos de la UE relativos al transporte ferroviario. En concreto, las operaciones ferroviarias de los servicios de carga deben separarse de los servicios de pasajeros y de la infraestructura, con sus respectivas nuevas autoridades encargadas de la concesión de licencias y de los aspectos reglamentarios. Mediante el Proyecto de Hermanamiento que se puso en marcha recientemente, la Unión Europea apoyará a Georgia en la aproximación del marco jurídico e institucional de Georgia al acervo de la UE en la esfera del transporte ferroviario.

2.6 Desarrollo de las telecomunicaciones, la innovación y la tecnología

2.54. El Gobierno de Georgia centra su atención en el desarrollo de la esfera de las telecomunicaciones mediante la utilización de técnicas y tecnologías innovadoras. Georgia se ha esforzado mucho por introducir nuevos servicios y mejorar los existentes utilizando tecnología avanzada. Gracias a las reformas legislativas de los últimos años, existe un entorno atractivo para las inversiones en el país; por ejemplo, se ha eliminado el régimen de licencias para la utilización de los recursos de numeración y para las empresas de radiodifusión. Además, se han puesto a disposición varios instrumentos de apoyo para fomentar el espíritu empresarial y aumentar la competitividad.

2.55. La adopción de la Ley de Zonas de Tecnología de la Información de Georgia dio lugar a la creación de un entorno atractivo para las personas que desarrollan actividades económicas en la esfera de la tecnología de la información. Es necesario adquirir la condición de persona de zona virtual para desarrollar actividades en las zonas virtuales de tecnología de la información. En el marco de la creación de un producto de *software*, los titulares de dicha condición quedarán exentos de lo siguiente: i) el impuesto sobre los beneficios derivados de las entregas de productos fuera de Georgia; ii) el IVA aplicado a las entregas de productos fuera de Georgia; iii) el impuesto a la exportación para las exportaciones que salgan del territorio aduanero de Georgia.

2.56. La reforma a gran escala de la transición a la radiodifusión digital terrestre se completó satisfactoriamente en 2015. Por consiguiente, las redes estatales y privadas de radiodifusión digital terrestre, incluidas las redes regionales equipadas con nuevas tecnologías, ofrecen de manera gratuita una variedad de programas de televisión a la población. En el marco de la reforma se eliminó el régimen de licencias para los organismos de radiodifusión y se simplificó el acceso a los mercados de radiodifusión (procedimiento de autorización), lo que permite a los organismos de radiodifusión y a los inversores producir el programa de televisión de la manera que deseen, incluso a través de la red digital terrestre abierta.

2.57. En virtud de una decisión adoptada por el Gobierno de Georgia en 2020, las empresas de tecnologías de la información con condición de empresa internacional gozarán de importantes bonificaciones fiscales, entre ellas una reducción del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre los beneficios, así como la eliminación del impuesto sobre los dividendos y el impuesto sobre el patrimonio, del 5%. En virtud del Decreto del Gobierno, las empresas pueden adquirir esta condición si han prestado servicios de tecnología de la información de manera directa durante al menos dos años o si su empresa matriz desarrollaba tales actividades.

2.58. Georgia tiene la ambición de acoger un centro digital regional, que contribuirá a corregir los problemas de limitación de conectividad internacional de datos y a desarrollar la capacidad nacional en materia de tecnologías de la información. Es una de las prioridades estratégicas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la Banda Ancha de Georgia para 2020-2025 (NBDS) y su plan de acción para la aplicación, que el Gobierno de Georgia adoptó el 9 de enero de 2020. Los principales objetivos de la Estrategia son fortalecer el marco jurídico y reglamentario para el desarrollo de la banda ancha en consonancia con las normas de la UE (Estrategia para la Sociedad Gigabit de la UE para 2025) y colmar la brecha digital que existe entre las zonas urbanas y rurales. En este sentido, el Gobierno de Georgia estudia la posibilidad de albergar un centro digital regional y atraer inversiones para el desarrollo del Corredor Digital y de centros de datos, que pueden ejercer de centro regional para el Cáucaso Meridional y de puerta de entrada para la UE y Asia. Para la aplicación de la Estrategia, el Gobierno de Georgia puso en marcha el proyecto Log-in Georgia, que contribuirá a aumentar la cobertura de servicios de Internet de banda ancha de alta velocidad en zonas desatendidas de poblaciones rurales de Georgia cuya población es mayor o igual que 200 habitantes y donde los operadores no tienen previsto crear infraestructura de banda ancha en los próximos tres años.

2.7 Obstáculos técnicos al comercio

2.59. Georgia sigue manteniendo mercados abiertos y ha reconocido que los reglamentos técnicos desempeñan un importante papel en la promoción del libre comercio. Las recientes iniciativas de política han hecho hincapié en facilitar el desarrollo de las exportaciones y promover la integración con los mercados internacionales y europeos. La legislación sobre OTC de Georgia se basa en las mejores prácticas y normas internacionales, y se han adoptado medidas significativas para desarrollar la infraestructura nacional de calidad al nivel del acervo de la UE.

2.60. La evolución durante el período examinado se ha centrado en la aplicación de las disposiciones de la ZLCAP en materia de normalización, metrología, acreditación y evaluación de la conformidad, con lo que se ha logrado una mayor integración en el mercado de la UE. Se han dado pasos importantes en la esfera de la infraestructura de la calidad.

2.61. El Organismo Nacional de Normalización y Metrología de Georgia (GEOSTM) del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible es el principal organismo encargado de supervisar la normalización y la metrología. Entre sus principales tareas se incluyen mantener un registro de normas y velar por su disponibilidad; desarrollar y mantener una base de normas de medición (patrones) y asegurar la trazabilidad; homologar los tipos de instrumentos de medición y reconocer su homologación; asegurar el intercambio de información sobre normas y reglamentos técnicos registrados en Georgia con las organizaciones internacionales competentes; y representar a Georgia en las organizaciones internacionales y regionales.

2.62. Durante el período examinado, el Organismo estableció una nueva plataforma electrónica (sst.geostm.gov.ge), creada en 2020 para aumentar el acceso a las normas georgianas y simplificar los procedimientos existentes, entre ellos la compra de normas georgianas en formato electrónico. Durante este período ha habido varias otras novedades, como el establecimiento por el GEOSTM del octavo Comité Técnico de Normalización sobre la seguridad del tráfico por carretera en 2020. La principal función de los comités técnicos es examinar los proyectos de normas georgianas en su esfera de responsabilidad. Los comités técnicos no examinarán el desarrollo de una norma georgiana si se cumplen las dos condiciones siguientes: a) existe una norma internacional en esa esfera; b) no existe una gran demanda de una norma en esa esfera.

2.63. En 2020 se adoptaron 18.500 normas (en total) como normas de Georgia. De ellas, el 36,79% son normas internacionales; el 63,08%, europeas (se incluyen las normas armonizadas); y el 0,13%, nacionales.

2.64. En cuanto a la metrología, Georgia está en proceso de reformas. Un elemento es la labor realizada para seguir desarrollando los laboratorios de referencia nacionales. Georgia participa en un proyecto regional entre tres países del Cáucaso Meridional para fortalecer la metrología y su infraestructura de la calidad.

2.65. A pesar de las limitaciones y dificultades planteadas por la pandemia de COVID-19, los progresos de Georgia en la esfera de la metrología, como el aumento significativo del reconocimiento internacional de los servicios de metrología, han sido ampliamente explorados y utilizados por clientes no solo de Georgia, sino también de ámbito regional, en particular antes de la pandemia. Entre 2018 y 2020, el GEOSTM prestó servicios de calibración de manera habitual a clientes de países vecinos en diferentes esferas, como la temperatura, la masa, la humedad, los volúmenes pequeños, la presión y la longitud.

2.66. Georgia es miembro de las principales organizaciones internacionales y regionales de normalización, a saber: la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Comité Europeo de Normalización (CEN), el Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (CENELEC), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), la Organización Internacional de Metrología Legal (OIML), la Oficina Internacional de Pesos y Medidas (BIPM), la Cooperación Euroasiática de las Instituciones Estatales de Metrología (COOMET), la Asociación Interregional de Normalización (IRSA) y el Consejo Interestatal Euroasiático de Normalización, Metrología y Certificación.

2.67. La acreditación y la evaluación de la conformidad en Georgia es responsabilidad del Organismo Nacional Unificado de Acreditación, más conocido como el Centro Nacional de Acreditación (GAC), cuya principal labor tiene que ver con la acreditación de los órganos de evaluación de la conformidad.

2.68. En 2017, el GAC recibió su primer reconocimiento de la Cooperación Europea para la Acreditación (EA) con la firma del Acuerdo Bilateral de Reconocimiento entre la EA y el GAC. El reconocimiento de la EA en 2017 abarcaba cinco programas de acreditación, a saber, los programas para laboratorios de calibración y ensayo, organismos de inspección y organismos de certificación personal y de productos. Posteriormente, en 2019, el reconocimiento internacional se amplió al programa para laboratorios médicos.

2.69. El GAC pasó a ser miembro asociado de la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) el 15 de enero de 2021 y signatario del memorando de adhesión al Foro Internacional de Acreditación (IAF) el 27 de abril de 2021. La labor para ser miembro de pleno derecho de ambas organizaciones está en curso.

2.70. Se han realizado importantes reformas en relación con el establecimiento del sistema de vigilancia del mercado en el ámbito de los productos no alimenticios. Inicialmente, la vigilancia del mercado en Georgia correspondía al Organismo de Supervisión Técnica y de la Construcción, una entidad jurídica de derecho público. En 2018 se introdujeron las modificaciones pertinentes en la Ley del Código de Seguridad de los Productos y Libre Circulación de Georgia, en la que se prescriben los principales procedimientos de vigilancia del mercado.

2.71. A principios de 2020, debido a la importancia de esta esfera, se estableció un organismo único responsable de la vigilancia del mercado, el Organismo de Vigilancia del Mercado (MSA), dependiente del Ministerio de Economía y Desarrollo Sostenible de Georgia. El cometido del MSA es impedir la comercialización de productos peligrosos en el mercado de Georgia a fin de proteger la salud y la seguridad de las personas y preservar el medio ambiente y los bienes materiales. El MSA lleva a cabo la vigilancia del mercado para determinados productos no alimenticios a cuyo respecto se han adoptado reglamentos técnicos pertinentes. La lista de productos comprende los siguientes: ascensores; sistemas de transporte por cable; calderas de agua caliente; equipos a presión; recipientes a presión simples; productos para la construcción (cemento, cables, tuberías de plástico, acero para hormigón, placas de yeso); encendedores con seguridad para niños; productos que aparentan ser otros productos; juguetes; maquinaria; equipos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas; equipo de protección personal; aparatos de gas. Está previsto que se añadan otros productos al mandato del MSA en el marco del programa de aproximación establecido en el Acuerdo de Asociación.

2.8 Sistemas fiscal y aduanero

2.72. Durante el período objeto de examen, Georgia siguió dedicando esfuerzos a digitalizar los procedimientos aduaneros e introdujo diversos ajustes en su marco jurídico para simplificar aún más los procedimientos y asegurar la aproximación de su legislación aduanera (y fiscal) a la de la Unión Europea, según lo dispuesto en el Acuerdo que comporta la creación de una zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP). Georgia adoptó, entre otras cosas, un nuevo Código de Aduanas.

2.73. Los procedimientos aduaneros se rigen principalmente por el Código Fiscal, el nuevo Código de Aduanas y la nueva Orden Ministerial N° 257 por la que se aprueban las instrucciones sobre el movimiento y el registro de mercancías en el territorio aduanero. El Código de Aduanas y la Orden Ministerial N° 257 entraron en vigor en septiembre y agosto de 2019, respectivamente. Estos instrumentos jurídicos se complementan con otras leyes relacionadas con las aduanas, como la nueva Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual, que entró en vigor en febrero de 2018. Esta nueva Ley tiene por objeto proteger y asegurar el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual en la frontera impidiendo la importación o la exportación de bienes falsificados.

2.74. El nuevo Código de Aduanas tiene por objeto promover la modernización de la infraestructura de aduanas, la simplificación de los procedimientos y la digitalización de los servicios aduaneros. El nuevo Código de Aduanas se elaboró sobre la base de las obligaciones contraídas por Georgia en el marco del Acuerdo de Asociación con la UE y se basa en las disposiciones del Código Aduanero de la Unión.

2.75. En 2019 se introdujo el programa de Operadores Económicos Autorizados, que se concibió con arreglo a las directrices de la UE en materia de operadores económicos autorizados y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes del AFC de la OMC y del Marco de normas SAFE de la OMA. El programa tiene por objeto crear un nuevo nivel de aduanas para las empresas y fomentar la colaboración entre empresas mediante una mayor cooperación de los operadores con las autoridades aduaneras. Los beneficios de la participación en el programa se potencian aún más con la posibilidad de acogerse a un programa de reconocimiento mutuo con las administraciones aduaneras asociadas, lo que permite a los operadores acceder a una variedad de procedimientos simplificados en los Estados participantes en tales convenios. En 2021, Georgia está negociando con la República Popular China y la República de Turquía para concluir convenios de este tipo. Asimismo, se han iniciado conversaciones o consultas con Hong Kong, China y los Estados miembros de la GUAM.

2.76. En su labor por desarrollar trámites aduaneros sencillos y fiables y contribuir a la facilitación del comercio, Georgia se esfuerza por avanzar en la modernización de las aduanas digitales mediante una ventanilla única y el intercambio de datos tanto con los organismos estatales como con las economías asociadas. El principio se basa en la utilización de una única cuenta electrónica de contribuyente para todos los documentos aduaneros, desde cumplimentar la declaración de aduana hasta solicitar y obtener la licencia/permiso/certificado pertinente expedido por otro organismo, así como para solicitar una resolución anticipada. En total hay unos 130 servicios disponibles en el portal electrónico del Servicio de Ingresos Fiscales (www.rs.ge). A nivel estatal, el Sistema Unificado de Licencias, Permisos y Certificados es la plataforma de intercambio de información/documentación relacionada con los documentos obligatorios de aduanas entre los operadores comerciales y el organismo estatal pertinente. Actualmente, el sistema comprende 38 licencias/permisos/certificados de ocho organismos, y los documentos expedidos por estos organismos están disponibles en tiempo real para el Servicio de Ingresos Fiscales y el agente económico.

2.77. Con arreglo al concepto de aduana digital y el intercambio de datos con las administraciones aduaneras asociadas (Turquía, Azerbaiyán y Ucrania; en curso en el caso de Armenia), Georgia se propone digitalizar los documentos obligatorios (factura y CMR), y en relación con los permisos/certificados/licencias ya existentes, se crea la posibilidad de intercambiar electrónicamente todos los documentos impresos.

2.78. En 2021, el Servicio de Ingresos Fiscales (RS) de Georgia mejoró sus capacidades con la introducción de nuevos programas de análisis en la esfera de la gestión de riesgos aduaneros, que se basan en el análisis automatizado de datos y el aprendizaje automático. La Administración de Aduanas de Georgia avanza en la adopción de una plataforma analítica que admita la introducción y el análisis de grandes cantidades de datos. A partir de las enseñanzas extraídas de los organismos

gubernamentales de los Estados Unidos, entre ellos la Dirección de Investigaciones del Departamento de Seguridad Interior (HSI), se introdujo la plataforma BITE (Business Intelligence for Trade Enforcement), que ofrece un espacio para que los analistas y los científicos de datos descubran nuevos puntos de vista sobre los datos del comercio que apoyen su labor de legislación y observancia en la frontera.

2.79. Durante el período objeto de examen, Georgia pasó a ser parte en diversos acuerdos y convenios aduaneros y comerciales con el fin de facilitar el comercio. En 2016 ratificó el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la OMC. En el momento de la ratificación ya se habían aplicado alrededor del 92% de las obligaciones en el marco del AFC. En mayo de 2019, Georgia creó el Comité Nacional de Facilitación del Comercio para supervisar la aplicación del Acuerdo y asesorar al Gobierno sobre cuestiones de facilitación del comercio.

2.80. En noviembre de 2018, Georgia también se adhirió al Convenio de Kyoto revisado para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros, que administra la Organización Mundial de Aduanas. Georgia también tiene previsto adherirse al Convenio relativo a un régimen común de tránsito de la UE y al Convenio relativo a la simplificación de formalidades en los intercambios de mercancías.

2.81. Al mismo tiempo, Georgia siguió promoviendo las reformas de la política fiscal y la administración para impulsar el crecimiento económico. A partir de 2017 se introdujo un nuevo sistema del impuesto sobre la renta de las sociedades basado en la distribución, en el que los beneficios están sujetos únicamente al impuesto sobre la renta de las sociedades cuando son objeto de distribución. Asimismo, Georgia llevó a cabo una amplia reforma del IVA y armonizó plenamente su legislación sobre este impuesto con la de la UE, según lo dispuesto en el Acuerdo de Asociación. La amplia reforma del IVA reforzará e intensificará aún más las relaciones comerciales entre las empresas de Georgia y de la UE, y aumentará la certidumbre del sistema tributario. El establecimiento de las normas de la UE vigentes en materia de prestación de servicios eliminará la posible doble imposición del IVA sobre los servicios prestados entre contribuyentes de la UE y de Georgia. En lo que respecta al IVA, Georgia también ha adoptado un sistema de devolución del IVA totalmente automatizado, con lo que se aumenta considerablemente el acceso a la financiación para las empresas, en particular las que participan en el comercio transfronterizo y realizan inversiones sustanciales.

2.82. Georgia ha seguido modernizando su administración fiscal en consonancia con las mejores prácticas internacionales. La introducción de una cuenta única de tesorería, un registro de contribuyentes fiable y preciso, la mejora del sistema de gestión de riesgos de cumplimiento, una mayor potenciación y diversificación de los servicios (que se centra en los servicios electrónicos, al tiempo que se introducen centros de atención telefónica, unidades móviles, un chat y una nueva web del Servicio de Ingresos Fiscales) son solo una parte de las reformas, que fueron debidamente reconocidas en el marco del examen de TADAT realizado en 2020, que mostró mejoras significativas con respecto al mismo examen llevado a cabo en 2016.

2.83. Durante el mismo período, Georgia siguió participando activamente en varios foros fiscales internacionales. En 2016 Georgia pasó a ser miembro del Marco inclusivo de la BEPS. En 2016, el Foro Mundial sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE adoptó el informe sobre la segunda fase de Georgia y le asignó la calificación de "conforme en gran medida", lo que significa que el marco jurídico de Georgia, así como la práctica que rige la transparencia fiscal y el intercambio de información fiscal, están en consonancia con la práctica internacional. A partir de 2018, la administración tributaria de Georgia también pasó a ser miembro del Foro sobre la Administración Tributaria de la OCDE.

2.9 Competencia y reglamentación antidumping

2.84. Durante el período objeto de examen, Georgia ha introducido varias modificaciones en su legislación en materia de competencia a fin de armonizarla con las normas de la UE.

2.85. El Organismo Nacional de la Competencia de Georgia (en adelante, GNCA) es la entidad jurídica independiente de derecho público que aplica la política de competencia en el país desde 2014 y la política antidumping desde 2021.

2.86. En septiembre de 2020, la Ley de Competencia de Georgia y los reglamentos conexos se modificaron sustancialmente. La principal razón para modificar la Ley fue aproximar, en la mayor medida posible, la legislación nacional en materia de competencia a las normas utilizadas en la UE. Entre los cambios legislativos figuran nuevas funciones e instrumentos de observancia para el GNCA, la mejora de los procedimientos de control de la concentración, la mejora del modelo de observancia de la competencia en los sectores regulados de la economía o la modificación de las disposiciones institucionales del Organismo. Estas modificaciones contribuirán también a mejorar la protección de los derechos de las partes en procedimientos judiciales relacionados con la competencia y a garantizar la justicia procesal.

2.87. En julio de 2020 se promulgó la nueva Ley de Introducción de Medidas Antidumping en el Comercio, que entró plenamente en vigor el 1 de junio de 2021. La Ley se basa en el Acuerdo de la OMC relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994. En la Ley se designa el GNCA como autoridad investigadora, por lo que dentro de su estructura se creó un departamento de medidas antidumping, encargado de investigar los casos de dumping.

2.10 Contratación pública

2.88. Desde 2009 se han hecho importantes cambios positivos de carácter legislativo e institucional al sistema de contratación pública de Georgia.

2.89. En junio de 2014, la UE y Georgia firmaron un Acuerdo de Asociación, que en su capítulo 8 y en el anexo XVI asociado trata específicamente sobre la contratación pública. En esencia, el Acuerdo prevé la apertura efectiva, recíproca y paulatina de los mercados de contratación pública de la UE y de Georgia, que está vinculada a los avances graduales en la aproximación de la legislación sobre contratación pública de Georgia al acervo de la UE y que va acompañada de una reforma institucional, así como de la creación de un sistema eficiente de contratación pública basado en los principios por los que se rige la contratación pública en la UE.

2.90. Las reformas iniciadas por las obligaciones contraídas en el marco de la ZLCAP del Acuerdo de Asociación abarcaban la legislación primaria y secundaria, e iban seguidas de la incorporación de nuevos servicios electrónicos al sistema de contratación electrónica. Estas reformas propiciaron los cambios siguientes en la legislación sobre contratación pública:

- se introdujeron los principios de igualdad de trato y proporcionalidad, que no se mencionaban explícitamente en la Ley;
- se introdujo el uso de la descripción general de los criterios de ejecución, técnicos o funcionales para definir las características de las obras, suministros o servicios necesarios;
- se introdujeron plazos razonables para la convocatoria de licitaciones y para familiarizarse con las condiciones de licitación, que entraron en vigor el 19 de julio de 2017.

2.91. Con el fin de cumplir plenamente las obligaciones previstas en el Acuerdo de Asociación (hoja de ruta), el Organismo Estatal de Contratación Pública (SPA) puso en marcha varios procedimientos de contratación nuevos: a) un procedimiento de contratación de dos etapas; y b) un procedimiento de contratación con precalificación.

2.92. En julio de 2020, el Parlamento de Georgia adoptó las modificaciones del marco jurídico de contratación pública de la legislación de Georgia. En virtud de las modificaciones, el 1 de enero de 2021 inició su actividad un nuevo órgano de examen o tribunal administrativo, imparcial e independiente, con nuevas disposiciones institucionales. Con estos cambios, Georgia ha completado con éxito la primera fase de la aproximación en el marco de la ZLCAP del Acuerdo de Asociación. La Comisión de la UE ha evaluado positivamente las reformas completadas y se ha preparado para su adopción el proyecto de decisión pertinente del Consejo de Asociación UE-Georgia, que brindará acceso a los mercados al nivel de gobierno central de la UE.

2.11 Derechos de propiedad intelectual

2.93. Georgia ha hecho diversas enmiendas a su legislación sobre derechos de propiedad intelectual durante el período objeto de examen a fin de armonizarla con las normas de la UE.

2.94. En 2010 se introdujeron algunas modificaciones fundamentales en la Ley de Patentes, la Ley de Marcas y la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos. Asimismo, en 2010 el Parlamento aprobó la nueva Ley de Dibujos y Modelos Industriales.

2.95. De conformidad con los compromisos contraídos por Georgia en el marco del ZLCAP, con objeto de prevenir y reprimir las infracciones de los derechos de propiedad intelectual y velar por la aplicación de sanciones apropiadas, el Sakpatenti redactó un conjunto de enmiendas a la legislación que regula la propiedad intelectual, que fue adoptado por el Parlamento de Georgia el 23 de diciembre de 2017 y entró en vigor el 11 de enero de 2018.

2.96. Además, la Ley de Medidas en Frontera en materia de Propiedad Intelectual, de 13 de diciembre de 2017, se adoptó de conformidad con las disposiciones del Anexo XIII, en el que se estipula la aproximación de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual de Georgia al Reglamento (UE) N° 608/2013, de 12 de junio de 2013, relativo a la vigilancia por parte de las autoridades aduaneras del respeto de los derechos de propiedad intelectual. Antes de la promulgación de la Ley, la observancia en la frontera solo era aplicable a las marcas de fábrica o de comercio, el derecho de autor y derechos conexos, las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas, y los dibujos y modelos. Actualmente, las nuevas disposiciones son aplicables a las patentes, las topografías de los circuitos integrados y los derechos exclusivos de los obtentores. También se amplió el alcance de la protección de la propiedad intelectual, que actualmente abarca la aplicación de medidas de observancia a las importaciones, el almacenamiento, el almacenamiento en zonas francas, la reexportación y las exportaciones en el territorio de Georgia, mientras que anteriormente solo abarcaba los depósitos aduaneros, el almacenamiento en terminales de aduanas y otras instalaciones de almacenamiento para la exportación. La nueva Ley también prevé la posibilidad de aplicar proactivamente de oficio medidas de propiedad intelectual en la frontera. La legislación de Georgia en materia de derechos de propiedad intelectual se aproxima al acervo de la UE, y en el futuro se prevé la aproximación a otras normas de la UE.

2.97. En 2019 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno de Georgia y la Oficina Europea de Patentes (OEP) relativo a la Validación de las Patentes Europeas (Acuerdo de Validación). Con arreglo a los términos del Acuerdo, los solicitantes podrán validar sus solicitudes de patente europeas y las patentes otorgadas por la OEP en Georgia. Asimismo, las solicitudes y patentes europeas validadas para Georgia tendrán los mismos efectos jurídicos y estarán sujetas exclusivamente a la legislación de Georgia. La validación entrará en vigor tras la ratificación por el Parlamento de las modificaciones correspondientes de la Ley de Patentes de Georgia.

3 PRINCIPALES ACUERDOS COMERCIALES

3.1. Una de las prioridades del Gobierno de Georgia es diversificar los mercados de exportación, así como los productos. Desde el último examen, Georgia ha concluido numerosos acuerdos regionales de libre comercio.

3.1 Turquía

3.2. Turquía es el principal interlocutor comercial de Georgia desde 2006. En enero de 2007 se entablaron negociaciones para la conclusión de un acuerdo de libre comercio. El 21 noviembre de ese mismo año se firmó el Acuerdo de Libre Comercio entre Georgia y la República de Turquía, que entró en vigor el 1 de noviembre de 2008. Conforme a ese Acuerdo, los aranceles aduaneros aplicados a los productos industriales se han eliminado por completo. Ambos países siguen aplicando algunos tipos de aranceles a los productos agropecuarios. Asimismo, algunos productos agropecuarios están sujetos a contingentes arancelarios por parte de Turquía. En 2016, en el marco del Comité Mixto del ALC, las Partes iniciaron negociaciones con miras a liberalizar aún más el comercio de mercancías e incluir el comercio de servicios.

3.2 Asociación Europea de Libre Comercio (AELC)

3.3. El 27 de junio de 2016, Georgia firmó el Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), en el que participan los cuatro Estados de la AELC: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. El Acuerdo consta de 13 capítulos y 16 anexos, que abarcan los temas siguientes: el comercio de mercancías, las medidas sanitarias y fitosanitarias, el comercio de servicios, el establecimiento, la protección de la propiedad intelectual, la contratación pública, la competencia, el comercio y el desarrollo sostenible, las disposiciones institucionales y la solución de diferencias.

3.4. El Acuerdo tiene por objeto eliminar los derechos de aduana aplicables a las importaciones y exportaciones de todos los tipos de productos industriales, incluidos el pescado y otros productos marinos, originarios o procedentes de cualquiera de las Partes. Prevé concesiones arancelarias para los productos agrícolas básicos y elaborados abarcados por los anexos bilaterales del Acuerdo. El Acuerdo entró plenamente en vigor en mayo de 2018.

3.3 República Popular China

3.5. El 13 de mayo de 2017, Georgia firmó un Acuerdo de Libre Comercio con la República Popular China. De este modo, Georgia es el primer país de la región que tiene acuerdos de libre comercio con China y la UE. El Acuerdo abarca el comercio de mercancías y servicios. En sus capítulos se reglamentan, entre otras esferas, los procedimientos aduaneros y la facilitación del comercio; las MSF; los OTC; las medidas comerciales correctivas; el medio ambiente y el comercio; la competencia; y los derechos de propiedad intelectual. Cabe señalar que las negociaciones entre China y Georgia concluyeron en siete meses. El Acuerdo está en vigor desde el 1 de enero de 2018.

3.4 Región Administrativa Especial de Hong Kong de la República Popular China (Hong Kong, China)

3.6. En abril de 2017 finalizaron las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre Georgia y Hong Kong, China, que fueron precedidas por las negociaciones sobre el ALC entre Georgia y China, en las que la delegación de Hong Kong, China participó en calidad de observador. Solo fueron necesarias dos rondas de negociaciones sobre el ALC entre Georgia y Hong Kong, China para llegar a un acuerdo sobre el texto definitivo. El Acuerdo de Libre Comercio entre Georgia y Hong Kong, China fue firmado el 27 de junio de 2018. El Acuerdo entró en vigor el 13 de febrero de 2019.

3.5 Reino Unido

3.7. El 28 de enero de 2019, Georgia y el Reino Unido entablaron consultas para negociar un Acuerdo de Asociación Estratégica con el fin de sustituir el Acuerdo de Asociación entre la UE y Georgia en las relaciones bilaterales entre el Reino Unido y Georgia tras el Brexit. El Acuerdo prevé un régimen de libre comercio entre las dos Partes. El 21 de octubre de 2019, Georgia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte firmaron un Acuerdo de Asociación Estratégica y Cooperación. El Acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2021.

3.6 India, Israel y Corea del Sur

3.8. Georgia ha concluido los estudios de viabilidad conjuntos sobre acuerdos de libre comercio con la India, Israel y Corea del Sur. El inicio de las negociaciones bilaterales con la India estaba previsto inicialmente para 2019, pero se aplazó debido a la COVID-19.

4 CONCLUSIONES

4.1. Durante el período objeto de examen, la política económica de Georgia siguió centrándose en los principios del libre mercado, siendo el sector privado el principal motor de la economía. Paralelamente, la política económica se encaminó a mantener la estabilidad macroeconómica y a seguir desarrollando el entorno empresarial y de inversión. Se prestó mayor atención al rápido desarrollo de la infraestructura como factor de estímulo del crecimiento económico.

4.2. La diversificación de los mercados y productos de exportación ha figurado entre las principales prioridades de Georgia. Con este fin, Georgia ha concertado acuerdos de libre comercio con diversos países y bloques, lo que le ha brindado libre acceso a un mercado de más de 2.000 millones de

consumidores y, por ende, ha alentado considerablemente el espíritu empresarial en el país, incluidas las pymes, para mejorar y diversificar las operaciones comerciales.

4.3. Para aprovechar el potencial del país como centro regional, Georgia ha desarrollado esencialmente sus sistemas de infraestructura, transporte, logística, comunicaciones, energía, tecnología, enseñanza y finanzas. Con este fin, se ha intensificado la labor para lograr el rápido desarrollo de la infraestructura fundamental del país y la mejora de los corredores de transporte.

4.4. En conjunto, las reformas comerciales y económicas y la mejora del entorno empresarial han quedado bien patentes en diversas clasificaciones internacionales. Según el informe *Doing Business* de 2020 del Banco Mundial, Georgia ocupó el 7º puesto de 190 países, mientras que, según el informe sobre el Índice de Libertad Económica de 2021 de la Heritage Foundation, Georgia ocupa el 12º puesto en el mundo. En 2021, Georgia ocupó el 5º puesto entre los principales países en la clasificación de Libertad Económica en el Mundo del Fraser Institute.
